(21)

REPUBLICA DEL PERU

Resolución Jefatural No. 021 -2003-AGN/J

Lima, 24 ENE. 2003

CONSIDERANDO :

Que, la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, tiene por finalidad promover la transparencia de los actos del Estado y regular el derecho fundamental del acceso a la información consagrado en el numeral 5 del Artículo 2º de la Constitución Política del Perú;

Que, el Artículo 3º de la Ley Nº 27806 señala que el Estado adoptará medidas básicas que garanticen y promuevan la transparencia en la actuación de las entidades en la Administración Pública y tiene la obligación de entregar la información que demanden las personas en aplicación del principio de publicidad, para tal efecto bajo responsabilidad de su máximo representante, se designará al funcionario responsable de brindar la información solicitada a los particulares en virtud a lo establecido por la Ley;

Que, es necesario dictar las disposiciones necesarias a fin de implementar las acciones establecidas en la referida Ley, debiéndose efectuar la designación pertinente;

Que de conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 27806 y el Resolución Ministerial Nº 197-93-JUS Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación;

Con las visaciones de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina Técnica Administrativa y Oficina de Personal;

SE RESUELVE :

ARTICULO UNICO.- DESIGNAR, al señor **Salomón Avelino DURANTE MACHADO**, Director General de la Oficina Técnica Administrativa del Archivo General de la Nación, como el funcionario responsable de brindar información pública requerida por los ciudadanos en aplicación del principio de publicidad, sujetándose al procedimiento establecido para tal efecto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Ley Nº 27806.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE;

Lic. Doris I. Argomedo Cabezas
JEFA (e)
del Archivo General de la Nación